

# Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

(9 de Junio de 2023)

## Objeto

Esta Política tiene como objetivo **actuar como marco global al establecer los principios de sostenibilidad que rigen en el resto de las Políticas**, entendiendo que la sostenibilidad debe estar integrada en todas las actividades y procesos de la empresa. La Política de Sostenibilidad **recoge e integra los aspectos materiales de la Compañía y de sus grupos de interés, y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de Naciones Unidas, y el **objetivo de emisiones neutras en 2050 de la Unión Europea**. HRBG contribuye al desarrollo sostenible, y está decidida a promover la acción climática y superar los desafíos de la transición energética para cubrir las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de generaciones futuras para satisfacer las suyas propias.

Esta Política establece los siguientes objetivos generales:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos y/o anuales a través de una gestión empresarial responsable.
- Aportar las soluciones que precisa cada cliente de forma segura y responsable para la sociedad y el medioambiente.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y oportunidades de las actividades de la Compañía, minimizando sus impactos adversos y potenciando los positivos para el entorno y en la cadena de valor.
- Promover las relaciones con sus grupos de interés y la generación de beneficio mutuo.

## Nuestros compromisos

- Garantizar la **seguridad de las personas**, así como la **seguridad y calidad** de nuestros servicios, y suministros energéticos integrándolas en las decisiones empresariales y planes de negocio. (Contribuye al ODS 8).
- Promover la **acción climática** fomentando la reducción de gases de efecto **invernadero** en nuestros procesos y en los de nuestra cadena de valor, ayudando a reducir su huella de carbono. (Contribuye a los ODS 7 y 13).
- Impulsar la **creación de valor a largo plazo** para la Compañía y la sociedad, atendiendo a las **expectativas de nuestros grupos de interés** y promoviendo un modelo de negocio sostenible, dentro del marco de la mejora continua y la excelencia operativa de nuestras operaciones, procesos y cadena de suministro, mediante la innovación y la digitalización. (Contribuye a todos los ODS).
- Sensibilizar, formar, y asegurar un **comportamiento ético, transparente y responsable**, en base a nuestros valores y principios de **actuación**, y en coherencia con nuestro Código Ético, en la gestión de las actividades, procesos, operaciones y la cadena de suministro. (Contribuye al ODS 16).
- Proteger **los ecosistemas, el capital natural y la biodiversidad** aplicando un enfoque **preventivo** y promoviendo un uso responsable y sostenible de los recursos naturales, en especial de los recursos hídricos, y apoyando la economía circular. (Contribuye a los ODS 6, 12, 14 y 15).
- Respetar y promover los **derechos humanos** tanto en el seno de la Compañía como en nuestra cadena de valor y de suministro, los derechos fundamentales del trabajador, impulsando el desarrollo social y económico de las áreas geográficas en las que estamos presentes. (Contribuye a los ODS 8 y 10).
- Fomentar la **diversidad, la inclusión y la igualdad** de nuestros profesionales, así como la captación y desarrollo de talento, velando por su satisfacción, bienestar y salud. (Contribuye a los ODS 3, 5 y 8).
- Mantener **sistemas de gestión y control de riesgos financieros y no financieros**, para asegurar la sostenibilidad de la Compañía, la sociedad y el medioambiente. (Contribuye a los ODS 8 y 13).
- Contribuir al **desarrollo social y económico local**, apoyando la prosperidad y el empleo local, proporcionando conocimientos, competencias y tecnología, promoviendo evaluaciones de impacto social, mitigando el impacto negativo y generando un impacto positivo en la comunidad local (Contribuye a los ODS 4, 8, 10 y 11).
- Promover la **cooperación con nuestros grupos de interés** a través de **relaciones** basadas en la **transparencia y la escucha activa**, y trasladar la cultura de sostenibilidad mediante el establecimiento de alianzas y colaboraciones para generar un **beneficio sostenible y compartido**. (Contribuye al ODS 17).
- Facilitar información material sobre nuestro desempeño e **impulsar el establecimiento y consecución de objetivos retadores y relevantes**. (Contribuye a todos los ODS).

Esta Política fue aprobada por la Alta Dirección de Hijos de Román Bono Guarner, S.A., el día 9 de junio de 2023 y es efectiva desde el momento de su aprobación.

Fdo: Román Bono Torres

Fdo: Gustavo H. Paulo Duarte